



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

DIRECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Exp. N° 012-2023 081885

N° 2268 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D

Moyobamba, 28 NOV. 2023

VISTO:

El Memorándum N° 5643-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, de fecha 13 de noviembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre de 2018, que aprueba la modificación al Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de San Martín, en la que indica en el artículo 201° numeral 201.1 que las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud-OGESS, son órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, responsables de la gestión sanitaria territorial, la provisión de servicios de salud y de asegurar los servicios de apoyo requeridos por los establecimientos de salud (IPRESS) del nivel I y II nivel de atención que conforman la red Integrada de Servicios de Salud (RISS) del ámbito de su responsabilidad. Todo ello con el objeto de asegurar las atenciones de salud en función a las necesidades de la población, así como de proponer e implementar en su ámbito, políticas, normas y procesos relacionados a la salud. Las oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS son UGIPRESS. Numeral 201.2 Las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS, administran los recursos, ejecutan el presupuesto y gestionan los sistemas administrativos correspondientes, para lo cual una de ellas asume la titularidad de una Unidad Ejecutora presupuestal.

Que, en el segundo párrafo del artículo 13° del Manual de Operaciones - MOP indica que, la Dirección General de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud – OGESS es el órgano responsable de conducir y dirigir el funcionamiento de la OGESS y de la Red Integrada de Servicio de Salud – RISS respectiva, de acuerdo con el marco de las políticas y planes regionales y sectoriales y los acuerdos del comité Directivo, para mejorar la gestión y condiciones operativas de los establecimientos de su ámbito territorial, tal que permita la entrega oportuna y de calidad de las atenciones de salud que requiere la población.

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a la letra establece: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el estado. Asimismo, la designación es temporal no conlleva estabilidad.





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

DIRECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Exp. N° 012-2023 081985

N° 9968 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D



Que, mediante Memorandum N° 5643-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, de fecha 13 de noviembre de 2023, el Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, dentro de sus funciones, Designa con eficacia a partir de 14 de noviembre de 2023, a la **LIC. ADM. GONZALES SAAVEDRA ANA**, como Especialista Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, **Cargo de Confianza**, en la plaza N° **000459 Nivel F2**, del aplicativo informático de Recursos Humanos del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Por las razones expuestas y con el visto bueno de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Oficina de Asesoría Legal y la Dirección de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 0536-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 09 de agosto de 2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - DESIGNAR, con eficacia anticipada desde el 14 de noviembre de 2023, a la **LIC. ADM. GONZALES SAAVEDRA ANA**, como Especialista Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, **Cargo de Confianza**, en la plaza N° **000459 Nivel F2**, del aplicativo informático de Recursos Humanos del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas; con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.



SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese y Archívese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UE. 401 SALUD ALTO MAYO - OGESS

M.C. Aldo Enrique Pinchi Flores
DIRECTOR